

Ref Exp. M7/25-EXA



Resolución de Decanato **180 / 2025 - EXA -UNSa**  
Autorizar el uso de Inteligencia Artificial en la Dirección de Mesa de Entradas,  
Archivo y Digesto

De: **EXACTAS-Dirección de Mesa de Entradas Archivo y Digesto**



Salta,  
27/03/2025

VISTO la Nota 483 / 2025 - EXAdirmesentarchdig -UNSa de la Dirección de Mesa de Entradas de esta Facultad, mediante la cual solicita autorización para el uso de la Tecnología de Inteligencia Artificial denominada DEEP SEEK como herramienta de asistencia y apoyo en las tareas relacionadas con la confección de digestos, compendios e índices de resoluciones, así como en la búsqueda de colisiones normativas.

CONSIDERANDO:

Que dichas tareas facilitarían las actividades relacionadas con las misiones y funciones del Departamento de Archivo y Digesto que depende de la Dirección de Mesa e Entradas.

Que Técnicamente DEEP SEEK puede definirse como un modelo de generación de texto largo (long text generation) capacitado para producir texto coherente y estructurado a partir de un contexto proporcionado.

Que desde la citada dirección se comprobó que DEEP SEEK cuenta con las siguientes funcionalidades:

Generación de contenido: Capaz de crear textos largos y complejos en diferentes temas, como informes, artículos, guías, etc.

Asistencia intelectual: Ayudar a usuario para redactar, organizar ideas, o incluso ayudar con la escritura creativa.

Análisis de contexto: Capaz de contextualizar información proporcionada y generar resúmenes o revisiones de texto

Que mediante Nota 202 / 2025 - EXAdec -UNSa el Decano de la Facultad autoriza lo solicitado y asimismo requiere la presentación de un informe luego de transcurrido 6 (seis) meses de uso de la herramienta DEEP SEEK.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la incorporación de la herramienta de inteligencia artificial denominada DEEP SEEK para su uso en la Dirección de Mesa de Entradas, Archivo y Digesto con el propósito de servir de apoyo y asistencia en la confección de digestos, compendios e índices de resoluciones, así como en la búsqueda de colisiones normativas y en toda otra actividad que pudiera surgir en el futuro.

2/0



Resolución de Decanato **180 / 2025 - EXA -UNSa**

Autorizar el uso de Inteligencia Artificial en la Dirección de Mesa de Entradas,  
Archivo y Digesto

De: **EXACTAS-Dirección de Mesa de Entradas Archivo y Digesto**



Salta,  
27/03/2025

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que la Dirección de Mesa de Entradas propone un esquema del proceso de aplicación de ésta tecnología en su ámbito, el cual se describe en el Anexo 1 de la presente.

ARTÍCULO 3°: Solicitar a la Dirección de Mesa de Entradas, presentar un informe con los resultados obtenidos luego de 6 (seis) meses de aplicación de la Tecnología de Inteligencia Artificial denominada DEEP SEEK.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese a las Direcciones y Departamentos Administrativos de la Facultad, a los Departamentos Docentes, publíquese en el boletín oficial y archívese.

  
**DR. JOSÉ R. MOLINA**  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
**Mag. GUSTAVO DANIEL GIL**  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Resolución de Decanato **180 / 2025 - EXA -UNSa**  
Autorizar el uso de Inteligencia Artificial en la Dirección de Mesa de Entradas,  
Archivo y Digesto  
De: **EXACTAS-Dirección de Mesa de Entradas Archivo y Digesto**



Salta,  
27/03/2025

### **ANEXO I : Esquema del proceso de aplicación de la Inteligencia Artificial denominada DEEP SEEK en el ámbito de Mesa de Entradas, Archivo y Digesto.**

Técnicamente Deep Seek puede definirse como un modelo de generación de texto largo (long text generation) capacitado para producir texto coherente y estructurado a partir de contexto proporcionado.

**1.- Generación de Contexto y Formulación de la pregunta a Deep Seek:** Partiendo del entendimiento normativo, el operador del sistema debe producir una descripción detallada del conjunto de normas a proveer a Deep Seek, su interacción con la organización y las partes interesadas. Debe asegurarse de proporcionar la información suficiente para que Deep Seek comprenda el alcance y profundidad del análisis requerido.

**2.- Evaluación de las Respuestas:** El operador del sistema debe revisar las respuestas generadas por DEEP SEEK, para comprobar si encapsulan los puntos clave y si son coherentes con los textos analizados. Si es necesario, refinar las consultas basadas en los resultados obtenidos.

**3.- Iteración:** Si los resultados iniciales no son suficientes, refinar las preguntas y repetir el proceso. Se deben utilizar las respuestas anteriores como contexto para obtener información más detallada.

**4.- Limitaciones:** Se debe reconocer que DEEP SEEK puede tener limitaciones en la comprensión de jerga legal o terminologías específicas.

\*\*\*\*\*

  
**DR. JOSÉ R. MOLINA**  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
**Mag. GUSTAVO DANIEL GIL**  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa